

Copropiedad inmobiliaria

● Con la entrada en vigor del reglamento de la Ley N° 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria, damos un paso importante hacia la modernización de la vida comunitaria en edificios y condominios. Este marco regulatorio no sólo refuer-

za la transparencia en la administración y los gastos comunes, sino que también promueve la convivencia armónica y el desarrollo sostenible en nuestros condominios.

Como plataforma que apoya a más de seis mil condominios en el país, celebramos las oportunidades que este reglamento trae consigo. La profesionalización de los administradores y el fomento de tecnologías para optimizar la gestión de edificios abren una puerta hacia una mejor calidad de vida para miles de familias. Estas normativas, acompañadas de herramientas digitales, pueden facilitar la comunicación, fortalecer la confianza y convertir los desafíos en mejoras concretas.

El cambio está en marcha, y con una visión colaborativa podemos lograr que esta nueva etapa sea el reflejo de condominios más integrados, modernos y sustentables. Ahora toca a los condominios el desafío de actualizar sus reglamentos.

Diego Hernández
Gerente general Edifito